

REF.: Adjudica a las instituciones que indica para el "Tercer Concurso Programa Noche Digna, componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Coquimbo."

RESOLUCION EXENTA N° 0977 /

LA SERENA, 27 JUN 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.516 de Presupuestos para el Sector Público vigente para el año 2023; la Resolución Exenta SSS N° 041 de 2023 que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del Programa Noche Digna; en la Resolución N° 018 de 2023 de la Subsecretaría de Servicios Sociales que aprobó el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle; en la Resolución exenta N° 0117 de fecha 05 de junio de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba las bases administrativas y técnicas del "Tercer Concurso Programa Noche Digna, componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Coquimbo"; en la Resolución N° 07 de 2019 que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 0117 de fecha 05 de junio de 2023, emitida por la Subsecretaria de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se aprobaron las bases administrativas y técnicas del "Tercer Concurso Programa Noche Digna, componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Coquimbo", con el objeto de seleccionar a los ejecutores del programa.

2° Que, en virtud del numeral 07 de la resolución antes señalada, denominado "Proceso de Admisibilidad y Selección", se designó a la siguiente comisión evaluadora, de la que se levantó acta con fecha 27 de junio de 2023:

- Alejandro Sandino Guzmán Barraza Rut: 17.294.093-5
- Jorge Manuel Fernández Pérez Rut: 15.009.791-6
- Rocío Alejandra Astudillo Díaz Rut: 10.189.821-0

3° Que, en virtud de lo anterior, y lo establecido en el numeral 8, denominado "Evaluación Técnica", de las bases administrativas ya singularizadas, fue realizada con fecha 27 de junio de 2023 la evaluación técnica de las instituciones, declarando admisibles las instituciones que se indican, obteniendo las siguientes calificaciones:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Ruta Social	50	90	La Serena	\$ 60.750.000.-	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo – Sede La Serena	81.496.800-6	5,4
Ruta Social	50	90	Ovalle	\$ 60.750.000.-	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo – Sede Ovalle	81.496.800-6	5,6
Ruta Social	50	90	Ovalle	\$ 60.750.000.-	Municipalidad de Ovalle	69.640.700-0	5,6

4° Que, en conformidad al numeral 9, denominado "Adjudicación" de las bases administrativas ya indicadas se procederá a adjudicar la ejecución de los respectivos dispositivos a las entidades postulantes que tengan el mejor puntaje en el ranking realizado, cuya calificación debe ser igual o superior a 5 puntos, por lo que, de acuerdo a las calificaciones obtenidas del proceso de evaluación, se realiza la siguiente propuesta de adjudicación:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Ruta Social	50	90	La Serena	\$ 60.750.000.-	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo – Sede La Serena	81.496.800-6	5,4
Ruta Social	50	90	Ovalle	\$ 60.750.000.-	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo – Sede Ovalle	81.496.800-6	5,6

5° Que, la Comisión Evaluadora dejó constancia que el siguiente proyecto o dispositivo no fue adjudicado, debido a que la Institución oferente obtuvo un menor puntaje para desempatar técnicamente, según punto 8.1 de las bases administrativas y técnicas del Concurso.

Institución	Puntaje	RUT	Tipo de dispositivo que postula	Comuna de ejecución	Justificación
Municipalidad de Ovalle	5,6	69.640.700-0	Ruta Social	Ovalle	Obtiene puntaje 6,4 en el criterio 2 "Presencia Territorial", siendo la menor calificación para desempatar técnicamente, tal como indica punto 8.1 de Bases Administrativas y Técnicas del Concurso

RESUELVO:

1° APRUEBESE Y ADJUDIQUESE, en el marco del "Tercer Concurso Programa Noche Digna, componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Coquimbo", a las siguientes instituciones que se indican, asociado a lo establecido en la Ley N° 21.516 de Presupuestos de ingresos y gastos del sector público para el año 2023, la ejecución en los territorios, de acuerdo al siguiente detalle

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Ruta Social	50	90	La Serena	\$ 60.750.000.-	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo – Sede La Serena	81.496.800-6	5,4
Ruta Social	50	90	Ovalle	\$ 60.750.000.-	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo – Sede Ovalle	81.496.800-6	5,6

2° DEJESE CONSTANCIA, que el siguiente proyecto o dispositivo, no fue adjudicado, debido a que la Institución Oferente obtuvo una calificación menor a la requerida en las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso, numeral 8, en lo referente al desempate técnico:

Institución	Puntaje	RUT	Tipo de dispositivo que postula	Comuna de ejecución	Justificación
Municipalidad de Ovalle	5,6	69.640.700-0	Ruta Social	Ovalle	Obtiene puntaje 6,4 en el criterio 2 "Presencia Territorial", siendo la menor calificación para desempatar técnicamente, tal como indica punto 8.1 de Bases Administrativas y Técnicas del Concurso

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



 CCA/LSD/SLM/SPM/RAD/rad



EDUARDO ALCAYAGA CORTÉS
 Secretario Regional Ministerial de Coquimbo
 Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Acta de Evaluación Técnica

“3° Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Coquimbo”.

En La Serena de Chile, a 27 de Junio de 2023, siendo las 12:00 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo, ubicada en Avenida Francisco de Aguirre N°477, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los antecedentes presentados al “3° Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2023, región de Coquimbo”.

La evaluación técnica y calificación de los proyectos fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo.

- | | |
|--|----------------------|
| 1.- Sr. Alejandro Sandino Guzmán Barraza | R.U.N.: 17.294.093-5 |
| 2.- Sr. Jorge Manuel Fernández Pérez | R.U.N.: 15.009.791-6 |
| 3.- Sra. Rocío Alejandra Astudillo Díaz | R.U.N.: 10.189.821-0 |

Se deja constancia que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del concurso, se han evaluado y calificado técnicamente aquellos proyectos que superaron el examen de admisibilidad 03 antecedentes.

También se deja constancia que los proyectos se han evaluado de acuerdo a los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las Bases Administrativas y Técnicas.

Tras el proceso de evaluación técnica, la nota final obtenida por cada uno de los proyectos evaluados es la que a continuación se indica:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Ruta Social	50	90	La Serena	\$ 60.750.000.-	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo – Sede La Serena	81.496.800-6	5,4
Ruta Social	50	90	Ovalle	\$ 60.750.000.-	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo – Sede Ovalle	81.496.800-6	5,6
Ruta Social	50	90	Ovalle	\$ 60.750.000.-	Municipalidad de Ovalle	69.640.700-0	5,6

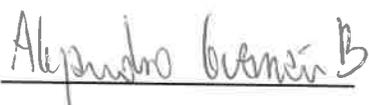
Con estos antecedentes, y teniendo presente el punto 9 de las Bases Administrativas, los proyectos **No adjudicados** son:

Institución	Puntaje	RUT	Tipo de dispositivo que postula	Comuna de ejecución	Justificación
Municipalidad de Ovalle	5,6	69.640.700-0	Ruta Social	Ovalle	Obtiene puntaje 6,4 en el criterio 2 “Presencia Territorial”, siendo la menor calificación para desempatar técnicamente, tal como indica punto 8.1 de Bases Administrativas y Técnicas del Concurso

Por tanto, se proponen para ser adjudicados los siguientes proyectos concursados:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota Final
Ruta Social	50	90	La Serena	\$ 60.750.000.-	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo – Sede La Serena	81.496.800-6	5,4
Ruta Social	50	90	Ovalle	\$ 60.750.000.-	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo – Sede Ovalle	81.496.800-6	5,6

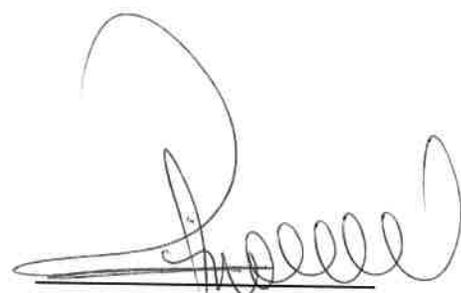
Firman en señal de aceptación:



Sr. Alejandro Sandino Guzmán
Barraza
R.U.N.: 17.294.093-5



Sr. Jorge Manuel Fernández
Pérez
R.U.N.: 15.009.791-6



Sra. Rocío Alejandra Astudillo
Díaz
R.U.N.: 10.189.821-0

En La Serena, a 27 de Junio de 2023.